

**LONGINES
GRAN PREMIO
LATINOAMERICANO**



BASES CHILE 2022

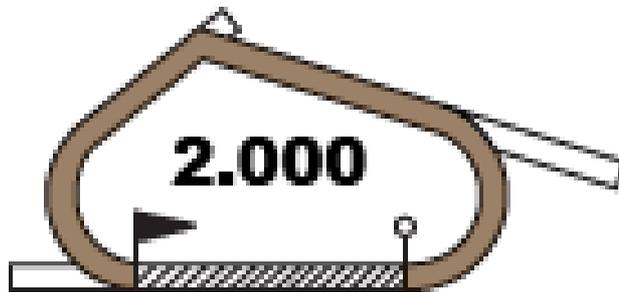
XXXVIII LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO

SEDE: Sociedad Hipódromo Chile- Santiago Chile

FECHA: Sábado 2 de abril de 2022

CLASIFICACIÓN: Clásico Grupo I – Internacional

DISTANCIA: 2.000 metros



CARACTERÍSTICAS

- a) Pista de Arena.
- b) El desarrollo de la carrera será en el sentido contrario a las agujas del reloj, es decir sobre la mano izquierda.
- c) La partida se dará con partidador electromecánico automático.
- d) Los caballos y yeguas extranjeros que participen en el LGPL 2022 deberán tener visto bueno de gateras antes del día de la competencia.
- e) Los Jockeys deberán utilizar obligatoriamente el chaleco protector y casco.
- f) Sólo se permitirá el uso de fustas reglamentarias las que serán facilitadas por el Hipódromo Chile.
- g) No está permitido el uso de espuelines ni de otro elemento físico.

- h) Doping Jinetes: Después de la 4ª carrera y la 13ª carrera de la reunión hípica se realizará un sorteo entre todos los jockeys participantes en las carreras de la jornada hípica, a efectos de seleccionar 2 (dos) de ellos en cada sorteo para someterse al control de doping. El Comisariato podrá designar uno o más jockeys para dicho control. Todos los jockeys de los dos clásicos se someterán a control de alcoholemia (test) y éstos serán realizados en el Policlínico de Jinetes. Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 269 del Reglamento de Carreras; en prevención de la salud y seguridad de los jockeys. El control tiene por finalidad detectar la presencia de cocaína, pasta base y marihuana que puedan alterar el normal rendimiento del jockey.
- i) Control Doping S.P.C.: se enviarán las muestras al laboratorio certificado por la IFHA (Racing Analytical Services Ltda RASL -Australia) a los ejemplares que ocupen los 5 primeros lugares de la carrera Longines Gran Premio Latinoamericano y de los 5 primeros lugares de la carrera LONGINES CUP Fernando Moller Bordeu (G2).

SITUACION SANITARIA PAIS ANFITRION Y MEDIDAS EXIGIDAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID - 19

Se deja constancia que se deberá dar estricto cumplimiento a las medidas sanitarias y preventivas dispuestas por las autoridades sanitarias de Chile y que se encuentren en vigencia al momento de la competencia, así como en las fechas previas. En particular, se considerará lo dispuesto en materia de:

- Ingreso de extranjeros al País, ante la eventualidad de solicitar autorizaciones especiales de viaje, estudios de PCR o similares, vacunación, períodos de cuarentena, etc.
- Medidas preventivas, como ser: distanciamiento físico, uso de mascarillas, lavado de manos y uso de alcohol en gel, etc.
- Protocolos de ingreso al hipódromo para entrenamientos o competencias.
- Ingreso de aficionados a los espectáculos públicos.

NORMAS SOBRE MEDICACIÓN

El control de la medicación se regirá por lo establecido en el Acuerdo Internacional de Cría, Carreras y Apuestas (IABRW) de IFHA en su artículo 6 (www.ifhaonline.org).

No se autoriza el uso de Fenilbutazona, Furosemida, ni ninguna sustancia que sea considerada prohibida según lo establecido en dicho artículo.

HERRADURAS PERMITIDAS

LEER ATENTAMENTE REGLAMENTO AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (p. 24 y 25).

No está permitido correr sin herraduras.

CONDICIONES DE LA CARRERA:

Para todo caballo de 3 años y más edad, nominados por los Jockey Club o Hipódromos miembros de la OSAF y caballos extra clasificados provenientes de cualquier país, postulados de acuerdo a las disposiciones del Reglamento del Longines Gran Premio Latinoamericano y sujetos a aprobación de Consejo Directivo de OSAF.

En el caso de los caballos nominados, aquellos nacidos en un país distinto al del Jockey Club postulante solo podrán ser si han realizado su campaña en el país que los designa. No podrá participar ningún caballo (Macho/Hembra) si ha resultado con doping positivo durante los 6 (seis) meses previos a la disputa del Gran Premio. El propietario y entrenador de los caballos participantes quedan notificados que, de conducirse análisis de doping pre-carrera, si sus caballos resultaran con doping positivo se los retirará automáticamente de las carreras patrocinadas por Longines y OSAF, no teniendo derecho a reclamo o devolución alguna.

RESEÑAS Y CERTIFICADOS:

Los responsables de los equinos provenientes del exterior que concurren a competir en el Gran Premio Latinoamericano y al Longines Cup Chile Fernando Moller Bordeu (G2), deberán presentar en el Servicio Veterinario la documentación sanitaria de importación. Los mismos coordinarán para llevar sus ejemplares a efectuar la reseña y control del microchip identificador en la semana previa a la competencia.

CONDICIONES ESPECIALES PARA CABALLOS EXTRA - CLASIFICADOS:

Caballos extra-clasificados: Cualquier propietario podrá presentar a un caballo para competir en el Longines Gran Premio Latinoamericano, habiéndose cumplido los siguientes requisitos:

- a) Debe remitir una carta oficial de solicitud de inscripción a la Secretaría de OSAF y dirigida al Consejo Directivo indicando el nombre del SPC, con 90 días de anticipación a la fecha programada para el Gran Premio;
- b) El Consejo Directivo de la OSAF definirá la aprobación de la solicitud dentro de los 60 días previos a la disputa del Gran Premio, quedando sujeta a la disponibilidad de gateras y teniendo prioridad los ejemplares mínimos considerados por país miembro.
- c) Una vez aprobada la solicitud y para efectivizar la inscripción al Gran Premio, deberá abonarse la cuota de inscripción correspondiente con un plazo no menor a los 30 días previos a la fecha de la disputa de la prueba.
- d) Se cobrará a los postulantes extraclasificados una cuota de pre-inscripción de un valor de USD1.000, que en caso de quedar ratificados se tomarán como parte de la cuota de inscripción. Para la edición 2022, de manera excepcional, la inscripción de extraclasificados será de USD 20.000.-). Este monto de pre-inscripción no se reintegrará a aquellos postulantes que no queden seleccionados como competidores para el LGPL, quedando estos recursos para su utilización en la organización de dicha carrera por parte de OSAF.
- e) Excepción al Artículo 8 (d), punto anterior: Se reintegrará el valor de la inscripción a los

postulantes ante la imposibilidad del viaje o participación del caballo en la carrera, a pesar de haber sido confirmada la inscripción, siempre y cuando el aviso permita incorporar a otro participante a la competencia que cubra la cuota a reintegrar. Dicha suma se devolverá una vez cubierto el pago por parte del nuevo participante.

- f) En el caso que un ejemplar preinscrito como extraclasificado quede nominado por un hipódromo miembro de OSAF para competir en el LGPL, el valor de la preinscripción no se reintegrará.
- g) Los fletes, traslados y alojamiento del caballo, jockey, entrenador y peón de los extraclasificados extranjeros correrán a cargo del Hipódromo Anfitrión, contando estos con los mismos beneficios de un caballo nominado. La OSAF asumirá el 50% del costo en el caso de los fletes de los caballos.
- h) Un propietario que inscriba a más de 1 ejemplar como postulante extraclasificado, abonará 1 cuota de pre-inscripción por cada uno de los caballos que inscriba. Si uno de sus ejemplares queda ratificado como competidor, sólo se deducirá del valor de 1 cuota de pre-inscripción al valor total de inscripción, correspondiente al ejemplar ratificado.

PREMIOS

El Premio L.G.L.P. 2022 es de U\$S 360.000, distribuido de la siguiente manera:

- 1er lugar: 60%
- 2do lugar: 20%
- 3er lugar: 10%
- 4to lugar: 6%
- 5to lugar: 4%

PRIMER LUGAR: U\$D 216.000.-

SEGUNDO LUGAR: U\$D 72.000.-

TERCER LUGAR: U\$D 36.000.-

CUARTO LUGAR: U\$D 21.600.-

QUINTO LUGAR: U\$D 14.400.-



EJEMPLARES PARTICIPANTES

El número máximo de participantes es de dieciséis (16) y los cupos reservados para nominados se conformarán de la siguiente manera:

• **ARGENTINA**

Tres (3) ejemplares, nominados por los dos hipódromos centrales de Argentina.

- Jockey Club Argentino
- Hipódromo Argentino de Palermo

• **BRASIL**

Tres (3) ejemplares, nominados por:

- Jockey Club Brasileiro
- Jockey Club de Sao Paulo.

• **CHILE**

Tres (3) ejemplares nominados por los tres hipódromos centrales de Chile, más 1 ejemplar nominado por el Hipódromo Chile S.A. (localía)

- Club Hípico de Santiago S.A.
- Hipódromo Chile S.A.
- Valparaíso Sporting Club S.A.

• **PERÚ**

Un máximo de Tres (3) ejemplares, nominados por el Jockey Club del Perú.

• **URUGUAY**

Un (1) ejemplar, Nominado por el Hipódromo de Maroñas



En ningún caso los Jockey Clubs e Hipódromos que no son organizadores, podrán exceder más de dos caballos por institución, a excepción de lo indicado en el Artículo 6° o que el Consejo Directivo de la OSAF, por razones fundadas, autorice la ampliación de dicho cupo. El Jockey Club o Hipódromo organizador tendrá el derecho de tener un máximo de dos caballos adicionales, siempre y cuando los Jockey Club e Hipódromos participantes no envíen la totalidad de los caballos que les corresponden y el número de gateras lo permita, lo cual será decisión de la mesa directiva de OSAF.

Partidores disponibles: Si luego de agotada la lista de extra-clasificados quedaran partidores disponibles, se podrá abrir un nuevo llamado a caballos nominados o extra-clasificados hasta 15 días antes de la fecha de la disputa de la carrera.

PESO

De acuerdo con la Escala Oficial de Pesos OSAF:

NACIMIENTO (Peso)

EDAD	Hemisferio Norte	Hemisferio Sur
3 AÑOS	53 kg	56,5 kg
4 AÑOS	59,5 kg	60 kg
5 AÑOS Y MÁS	60 kg	60 kg

Nota: Las hembras tendrán un descargo de dos (2) Kilos.

Los Jinetes participantes están obligados a usar casco y chaleco protector cuyo peso no será tomado en cuenta en la ratificación de peso.



REGLAMENTACIÓN

- La carrera se registrará en todos sus aspectos por el Reglamento de Carreras de Chile. (www.consejosuperiordelahipica).
- Se procederá a la extracción de fluidos (sangre/plasma y orina) a los ejemplares ubicados en los cinco (5) primeros lugares, para su respectivo análisis de doping que se realizará en uno de los 5 Laboratorios de referencia de IFHA.

CIERRE INSCRIPCIONES Y RATIFICACIONES INTERNACIONALES

- Cierre inscripción de extraclasificados, incluyendo el pago de la preinscripción: 17 de enero de 2022
- Cierre de plazo para Nominación de ejemplares por parte de los hipódromos: 21 de febrero de 2022 para todos los hipódromos, excepto para el Hipódromo Chile, que tendrá plazo al 28 de febrero.
- Designación de Extraclasificados: durante la semana del 28 de febrero de 2022
- El plazo de ratificación de inscripciones será el 9 de marzo de 2022.

PAGO DE PREMIOS HÍPICOS LGPL Y L CUP

- El Premio Hípico del Longines Gran Premio Latinoamericano y la Longines Cup se abonará una vez se tengan los resultados del Control de Doping, que se llevará a cabo en el laboratorio de referencia de IFHA, de la siguiente forma:

- **LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO:**

- USD 100.000 correspondientes al Longines Gran Premio Latinoamericano y la totalidad de la bolsa de la Longines Cup, lo abonará directamente el Hipódromo anfitrión, por cuenta y orden de OSAF.
- USD 260.000 (Bono OSAF) será abonado directamente por la OSAF en el



transcurso de los 60 días siguientes a la fecha de publicación de los resultados del control de doping.

▪ **LONGINES CUP:**

- El valor total de la bolsa (premio del hipódromo anfitrión más bono OSAF de USD 54.000.-) será de USD 75.000.- y será abonada directamente desde el Hipódromo anfitrión.

➤ En el caso de los ejemplares chilenos, la porción de los premios que se abonan localmente por parte del Hipódromo Chile se distribuirán y pagarán conforme al Código de Carreras de Chile.

ESTADIA DE LOS EJEMPLARES EXTRANJEROS NO RADICADOS EN CHILE

- Los caballos extranjeros participantes serán alojados en el Hipódromo Chile.
- El traslado de los caballos desde el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez (Pudahuel) al Hipódromo Chile, será de cargo del hipódromo organizador.

FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL HIPÓDROMO CHILE

- EL 100% del transporte aéreo de los ejemplares participantes desde su país de origen hasta el Hipódromo Chile y su regreso.
- Traslado y estadía del Entrenador (Preparador) y Jockey (máximo 10 días), en habitaciones separadas, incluyendo pensión completa: desayuno, almuerzo y cena.
- Se abonará a Entrenadores y Jockey el costo del pasaje aéreo, según corresponda desde su país de origen a Chile y su regreso, en clase turista, incluyendo una maleta en bodega.
- Traslado y estadía del peón en Villa Hípica (alojamiento y comidas: desayuno,



almuerzo y cena).

e) Alojamiento de los equinos participantes en la Villa Hípica Internacional del Hipódromo Chile, en boxes debidamente acondicionados con viruta. Se proporcionará como ración avena nacional y alfalfa a cargo del Hipódromo Chile (aquellos entrenadores que quieran administrar a sus equinos raciones comerciales existentes en plaza se facilitará el contacto con los respectivos proveedores), para todos los ejemplares extranjeros no radicados en Chile.

f) Seguro para los jockeys extranjeros

g) Disponibilidad de cancha en horarios matinales (de 05:00 hs. a 06:00 hs.) para todos los participantes extranjeros no radicados en Chile.

h) Atención Veterinaria y herraje permanente a todos los ejemplares participantes extranjeros no radicados en Chile.

OTROS GASTOS DE TRASLADO Y ESTADIA

Los mismos serán de cargo del propietario, como así también los seguros que amporen a peones, vareadores y caballos en tránsito, lo que deberá ser acreditado ante la oficina de Carreras al momento de llegada de los equinos al Hipódromo.

El Hipódromo Chile no se responsabilizará por los gastos realizados *en el país de origen* por trámites de exportación e importación de los S.P.C. participantes en el Longines Gran Premio Latinoamericano ni tampoco por los gastos incurridos por los ejemplares participantes del Longines Cup Fernando Moller Bordeu (G2).

EXIGENCIAS SANITARIAS EQUINOS (ADJUNTO AL FINAL DOCUMENTO)

El Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) con el objeto de facilitar el ingreso de los ejemplares participantes en el clásico LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO y el clásico LONGINES CUP FERNANDO MOLLER BORDEU (G2) ha establecido las exigencias



sanitarias que surge del documento adjunto (Anexo 1).

Se debe tener en cuenta que la información sanitaria es dinámica y pueden surgir modificaciones por la autoridad competente acorde a eventuales eventos sanitarios que se presenten tanto en el origen o destino, se recomienda verificar con las autoridades sanitarias correspondientes.



SEGUNDO CLÁSICO INTERNACIONAL: **LONGINES CUP FERNANDO MOLLER BORDEU (G2)**

La OSAF y LONGINES apoyan la jornada internacional del LGPL con la disputa de un segundo clásico internacional de Grupo, con el objetivo de incentivar la participación de la mayor cantidad posible de ejemplares de otros países.

En esta edición, la carrera auspiciada por LONGINES y OSAF es el Premio: Longines Cup Fernando Moller Bordeu (G2).

CONDICIONES DE LA CARRERA

Para machos y hembras de 3 años y más edad 1600 m, pista de arena.

La gatera tendrá una capacidad máxima para 14 competidores, y se asegurarán 7 lugares en gateras para ejemplares extranjeros no radicados en el país anfitrión, que deseen inscribirse para participar.

En caso que la cantidad de inscritos supere el número de gateras disponible, la OSAF determinará los ejemplares que serán de la partida.

Se aplicarán las mismas políticas de control de doping que en el LGPL, realizado a los 5 primeros puestos rentados, al igual que las demás condiciones veterinarias.

Bolsa: de premios aproximadamente de USD 75.000.- (incluye bono OSAF de USD 54.000)

Inscripción: 0.6% de la bolsa sin considerar el incremento del Bono de OSAF, **sólo a los competidores locales** (costo aproximado U\$S 126.-) La inscripción deberá ser en efectivo al momento de la preinscripción en la Tesorería del Hipódromo Chile.

Preinscripciones: ejemplares extranjeros: lunes 28 de febrero; ejemplares locales lunes 7 de marzo de 2022. Ratificación lunes 14 marzo de 2022.



NORMAS SOBRE MEDICACIÓN

Aplican las mismas que para el Longines Gran Premio Latinoamericano

HERRADURAS PERMITIDAS

Aplican las mismas que para el Longines Gran Premio Latinoamericano

Peso

De acuerdo con la escala oficial de pesos OSAF.

NACIMIENTO (Peso)

EDAD	Hemisferio Norte	Hemisferio Sur
3 AÑOS	53,5 kg	57 kg
4 AÑOS	60 kg	60 kg
5 AÑOS Y MÁS	60 kg	60 kg

Nota: Las hembras tendrán un descargo de dos (2) Kilos.

Los Jinetes participantes están obligados a usar casco y chaleco protector cuyo peso no será tomado en cuenta en la ratificación de peso.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para la inscripción de los ejemplares extranjeros, se deberán remitir las siguientes informaciones oficializadas por la entidad Hípica correspondiente al país de origen.

1. Nombre del Ejemplar.
2. Nombre y apellido del Entrenador
3. Nombre y apellido del Jockey
4. Nombre y apellido del Vareador o Peón
5. Nombre del Stud o Caballeriza
6. Colores y diseño de la chaquetilla y gorra
7. Filiación completa del ejemplar a inscribirse (padre, madre, abuelo materno, fecha de nacimiento, pelaje, Criador, etc.)
8. Certificado de exportación extendido por el Stud Book correspondiente, debidamente legalizado
9. Pedigree tabulado hasta 4ª Generación y certificado de sus performances, debidamente legalizado
10. Factura proforma y reseña del ejemplar.
11. Certificado de salud del ejemplar.
12. Certificación por parte de los hipódromos miembros de la OSAF acerca de que tanto el ejemplar nominado, el jockey y el entrenador, se encuentran libres de sanciones.-



DOCUMENTOS PARA INGRESO TEMPORAL DE CABALLOS A CHILE

Para los trámites aduaneros en Santiago los caballos deben llegar consignados al Hipódromo Chile, dirección: Av. Hipódromo Chile 1715 A, Independencia, Santiago-Chile:

1. Factura proforma comercial
2. La factura debe obligatoriamente contener la siguiente expresión **“ejemplar destinado exclusivamente a participar en competencias internacionales en el país”**.
3. RCN, enviado por email al Stud Book Chileno y pasaporte, que viajará con el ejemplar.
4. Pedigree y performances
5. Certificado sanitario oficial (ver anexo) Esta documentación y el Certificado Sanitario, deberán estar en Santiago **AL MENOS 15 DÍAS** antes de enviar los S.P.C. participantes.

CERTIFICADOS QUE DEBEN SER ENVIADOS DIRECTAMENTE POR EL STUD BOOK DEL PAÍS DE ORIGEN, AL STUD BOOK DE CHILE.

- Certificado de Campaña.
- Certificado de Pedigree.
- ADN



COORDINACIÓN - CONTACTOS

Las consultas sobre este Gran Premio a disputarse en el Hipódromo Chile serán atendidas por:

GERENTE DE PRODUCCIÓN

BELTRÁN MONTT STEFFENS

TELÉFONOS: (+ 569 98258406)

(562-22709210-1)

E-MAIL: bmontt@hipodromochile.cl

JEFE DE CARRERAS

SR. JORGE FARFÁN AHUMADA

TELÉFONOS: (562) 22270912

jfarfan@hipodromochile.cl

RELACIONES PÚBLICAS

VALENTINA URZÚA GANA

Teléfonos: (562) 22709237 - (562) 22709208

vurzua@hipodromochile.cl

GERENTE COMERCIAL

ÁLEX JIMÉNEZ HUGUEAT

Teléfono (562) 222709251

ajimenez@hipodromochile.cl



JEFE DE MARKETING

DAVID SCHAFFER LEYTON

Teléfono 562 22709268

dschaffer@hipodromochile.cl

JEFE SERVICIO VETERINARIO

ARNALDO CROXATTO ALARCÓN

TELÉFONO (562-22270915)

acroxatto@hipodromochile.cl

JEFE STUD BOOK DE CHILE

ROBERTO PALUMBO MIRANDA

E-MAIL: roberto.palumbo@clubhipico.cl

SITIO WEB: www.clubhipico.cl

CONTACTO DEL DESPACHANTE DE ADUANAS EN CHILE

AGENCIA DE CARGA CONTACTO SPA

Teléfonos: + (569) 9827 4495 / + (569) 9078 8184 / + (569) 7569 0287

E-Mail: embarques@agcontacto.cl



XXXVIII LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO

PREINSCRIPCIÓN

EJEMPLAR _____ NACIONALIDAD _____

SEXO _____ PELAJE _____ FECHA NACIMIENTO ____/____/____

PADRE _____ MADRE _____

ABUELO MATERNO _____

PROPIETARIO STUD _____

STUD _____

COLORES CHAQUETILLA Y GORRAS _____

CRIADOR _____

PREPARADOR _____

DOC. IDENTIDAD _____

JINETE _____

DOC. IDENTIDAD _____

CUIDADOR _____

DOC. IDENTIDAD _____

CAMPAÑA:

CARRERAS CORRIDAS

CARRERAS GANADAS



ADJUNTAR DETALLE DE CAMPAÑA COMPLETA

CONTACTO CON EL PREPARADOR (ENTRENADOR)

TELÉFONOS	
E-MAIL	
SECRETARIA CARRERAS	
EXPORTADOR	

DISEÑO DE CHAQUETILLA

STUD (CABALLERIZA):

DETALLE Y RESEÑA DE SUS COLORES:



CLÁSICO INTERNACIONAL LONGINES CUP**FERNANDO MOLLER BORDEU (G2)****MODELO DEL FORMULARIO A ENVIAR POR EJEMPLAR**

EJEMPLAR _____ NACIONALIDAD _____

SEXO _____ PELAJE _____ FECHA NACIMIENTO ____/____/____

PADRE _____ MADRE _____

ABUELO MATERNO _____

PROPIETARIO STUD _____

STUD _____

COLORES CHAQUETILLA Y GORRAS _____

CRIADOR _____

PREPARADOR _____

DOC. IDENTIDAD _____

JINETE _____

DOC. IDENTIDAD _____

CUIDADOR _____

DOC. IDENTIDAD _____

CAMPAÑA:

CARRERAS CORRIDAS

CARRERAS GANADAS



CONTACTO CON EL PREPARADOR (ENTRENADOR)

TELÉFONOS	
E-MAIL	
EXPORTADOR	

DISEÑO DE CHAQUETILLA**STUD (CABALLERIZA):**

DETALLE Y RESEÑA DE SUS COLORES:

REGLAMENTO HERRAJES SOC. HIPODROMO CHILE S.A.

ART. 1°: Los caballos sólo podrán correr con herraduras, sean éstas reglamentarias o autorizadas, con las siguientes características comunes.

- a) Pueden llevar una cavidad para el alojamiento de los clavos cuya cabeza no debe sobresalir más de 2 mm. de la cara inferior de la herradura.
- b) Puede ser oblicua hacia adentro por su borde externo.
- c) El ancho y espesor puede ser diferente en base a las limitaciones establecidas en este reglamento, de acuerdo con el tamaño y forma de la uña de cada caballo.
- d) En la cara superior de la herradura los agujeros de los clavos deben corresponder a la línea blanca de la uña.

ART. 2° : Los tipos de herraduras reglamentarias normales son las siguientes.

- a) TIPO 1: Son las confeccionadas de acero o aluminio, hechas a mano o a máquina con un espesor no inferior a 4 mm. ni superior a 15 mm. ; de 10 a 30 mm. de ancho y máximo 400 grs. de peso.
- b) TIPO 2: Son las confeccionadas a mano o a máquina, de fabricación nacional o importada, en aluminio, duraluminio o cualquier aleación de aluminio que no excedan de 15 mm. de altura, 30 mm. de ancho y 250 grs. de peso.
- c) TIPO 3: Son las confeccionadas a mano o a máquina nacional o importada, del mismo material u otro material resistente y de iguales características del TIPO 2, con excepción de su peso que no podría exceder de 300 grs. Este tipo de herraduras podrá llevar en su cara inferior, una plancha de acero u otro material resistente como refuerzo en la zona correspondiente al dedo para defenderlo del desgaste.



ART 3°: Las herraduras reglamentarias, recubiertas, ortopédicas y/o correctivas, las planchas o refuerzos y pestañas que tengan, deberán tener como máximo 6 cm. de largo y 3 mm. de altura y 5 mm. de ancho.

ART 4°: Se entenderán como herraduras reglamentarias también las ortopédicas y/o correctivas a las herraduras semirecogidas, recogidas, con puente, de candado, de barra completa de balancín, barra incompleta, barra completa de corazón. Se incluyen en este grupo a las herraduras adhesivas recubiertas por poliuretano y las recubiertas por caucho. Ambos casos se deberán ajustar al tipo 2 del artículo segundo de este reglamento, permitiéndose que se modifique la altura en las herraduras recubiertas por caucho hasta completar 20 mm.

ART 5°: Todas las herraduras normales, ortopédicas, correctivas y/o autorizadas deberán ser lisas y sin salientes de ninguna naturaleza en su cara inferior excepto en la zona correspondiente al dedo donde podrán usar pestañas o refuerzos con las limitaciones correspondientes. No se permitirá el uso de herraduras con prolongaciones laterales o mediales, ni con desviación alguna en la zona de talones.

ART 6°: Se entenderán como herraduras autorizadas ortopédicas y/o correctivas las que solo podrán usarse con aprobación de la Junta de Comisarios previo informe de un Médico Veterinario oficial y que no contravenga lo estipulado en los artículos procedentes.

ART 7°: Las infracciones al presente reglamento será motivo de la aplicación del Capítulo XXXII Artículo 207 del Reglamento de Carreras de Chile.

